

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

TELÉFONO: 2625-2345

Acta25

SESION DE CORPORACION

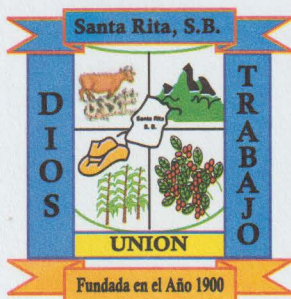
Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el día Lunes 07 de octubre del 2019, dirigida por la señora alcaldesa Elcy Amanda Jiménez Trochez y en compañía del señor vice-alcalde Quebin Alexis Jiménez Castellanos y los regidores en su Orden faltando sin excusa la regidora N° 1 Belkis Bautista Jiménez, presentes los regidores N°2 Emilio Jiménez Fúnez, N°3 José Evenor Bautista Enamorado, N°4 Jesús Arnol Rodríguez y auxiliares de las diferentes comunidades: Buenos Aires, Benjamín Amaya, Jololo Rene Sánchez Castellanos, Gengibril Santiago Sánchez, San Fernando Marily Gámez, El Aguaje Manuel Castellanos, El Plan Manuel Antonio Padilla, y en compañía del comisionado municipal Mauro Bautista Bautista y por ante la Secretaria Municipal Mirian Johana Ochoa que da fe; se prosiguió de la manera siguiente:

AGENDA A TRATAR

1. Comprobacion del quorum.
2. Discusión y aprobación de la agenda.
3. Apertura de la sesión.
4. Invocación a Dios.
5. Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.
6. Firma de dominios Plenos.
7. Informe de rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumuladas
8. informe de avance físico financiero de proyectos y de gastos
9. rendición de cuentas acumulada GL III Trimestre.
10. Informe sobre transferencia de dengue COPECO.
11. Modificaciones presupuestarias.
12. Solicitud de Dominios Plenos.
13. Anexion de Plan de arbitrios.
14. Informe de resultados de laboratorio de las tres fuentes de agua.
15. Reparación de carretera que conduce de Santa Rita a San Fernando.
16. Puntos varios.
17. Cierre.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. La secretaria informa a la señora alcaldesa que hay quorum para realizar la sesión.
2. La señora alcaldesa somete a discusión y aprobación la agenda, la cual fue discutida y aprobada por los presentes.
3. La señora alcaldesa dio por abierta la sesión a las 10:00 am.



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

TELÉFONO: 2625-2345

4. La oración a Dios fue dirigida por la joven Anny Judith Santos.
5. Lectura aprobación del acta anterior.
La secretaria dio lectura al acta anterior la cual fue firmada con modificaciones.
6. Firma de Dominios plenos.
Se prosiguió a la firma de dominios plenos.

A. DOMINIO PLENO OTORGADO AL SEÑOR: CANDIDO BAUTISTA MEJIA.

IMFORME

Corporación Municipal, Santa Rita Santa Barbará día lunes primero de septiembre del dos mil catorce en acta número 50. La alcaldesa **Elcy Amanda Jiménez Troches**, en cumplimiento de lo ordenado en la sesión anterior, viene con todo respeto a rendir informe de las operaciones practicadas en la medida del terreno solicitado por el señor: **CANDIDO BAUTISTA MEJIA**, mayor de edad, hondureño y vecinos de este municipio de Santa Rita dpto. S, B, en efecto que el día jueves 28 de agosto del presente año, y acompañado del interesado y testigos de asistencia que nombro; Señores, **Eric René Muños Enamorado como Jefe de Catastro y Zender Odilio Rodríguez** como Juez De Policía, procedió a la mensura del predio solicitado por el señor: **CANDIDO BAUTISTA MEJIA**, ubicado en el lugar llamado el pozo de doña chana perteneciente a este Municipio, terreno comunal la Pita y este terreno está situado en el Título la Pita inscrito bajo el número 5,993, folio 278,279,280,281 del tomo 27, del registro de la propiedad, presentado a las 9:00 am en Santa Bárbara el 29 de julio de 1936, dicho terreno mide y colinda de la siguiente manera, por el rumbo **Norte** mide **146.59 mts (ciento cuarenta y seis punto cincuenta y nueve mts)** y colinda con Propiedad de Leonor Bautista Mejía , por rumbo **Sur** mide **124.78 mts (ciento veinticuatro punto setenta y ocho mts)** y colinda con propiedad de Isabel Bautista Mejía, por rumbo **Este** mide **15.41 + 3.61 + 4.47 + 5.39 + 7.83 mts (quince punto cuarenta y uno y tres punto sesenta y uno y cuatro punto cuarenta y siete y cinco punto treinta y nueve y siete punto ochenta y tres mts)** y colinda con carretera que conduce a san Francisco De Ojuera , por el rumbo **Oeste** mide **21.34 mts (veintiuno punto treinta y cuatro mts)** y colinda con terreno municipal. Hecho el cómputo resulto un área de **3,010.08 mts² (tres mil diez punto cero ocho metros cuadrados)** y por el aspecto que presenta se le da un valor catastral de 10%, siendo el valor de 8,197.20 haciendo un total de **lps 829.72 (ochocientos veintinueve punto setenta y dos)** exactos los que ya cánselo en esta Tesorería Municipal según comprobantes que tuve a mi vista y que fueron devueltos, por lo tanto la Corporación Municipal acuerda. Facultar ampliamente a la señora Alcaldesa Municipal, **Elcy Amanda Jiménez Troches** para que en nombre y representación de esta Municipalidad pueda otorgarle la escritura en dominio pleno, y ante un notario colegiado, sacar la escritura Pública, corriendo los gastos de cartulacion por cuenta del



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

TELÉFONO: 2625-2345

interesado. Así mismo se faculta al señor secretario municipal para que certifique el presente cuando el interesado lo solicite, **Notifíquese:**

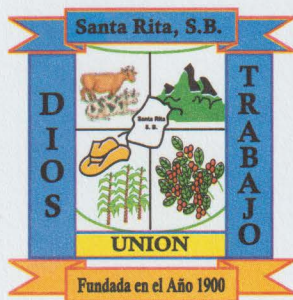
Razonamiento:

El suscrito Secretario Municipal, de este término en cumplimiento de lo ordenado en lo anterior, razona el talonario recibo que a la ley dice, impuestos de servicios varios, La Tesorera Municipal Certifica: Que el señor: **CANDIDO BAUTISTA MEJIA**, mayor de edad, hondureño, y vecino de este municipio de Santa Rita, Dpto. de S, B. ha enterado a esta tesorería la cantidad de lps **829.72 (ochocientos veintinueve punto setenta y dos)** exactos, con la series N° **10996 con valor de 655.77** N° **11984 con valor de 174.05**, santa Rita S, B, todo por el mismo concepto firma y cello Paty Yuliza Jiménez , Tesorería Municipal.

B. INFORME DE DOMINIO PLENO OTORGADO AL SEÑOR: VENANCIO BAUTISTA RODRIGUEZ Y LILIAN CASTELLANOS MENDEZ.

INFORME

Corporación Municipal, Santa Rita Santa Barbará 09 de noviembre del dos mil dieciséis en acta número 09. La alcaldesa **Elcy Amanda Jiménez Troches**, en cumplimiento de lo ordenado en la sesión anterior, viene con todo respeto a rendir informe de las operaciones practicadas en la medida del terreno solicitado por los señores: **Venancio Bautista Rodríguez y Lilian Castellanos Méndez**, mayores de edad, hondureños y vecinos de este municipio de Santa Rita dpto. S, B, en efecto que el día lunes 19 de septiembre de 2016, y acompañado del interesado y testigos de asistencia que nombro; Señores, **Eric Rene Muñoz Enamorado como Jefe de Catastro y Graydon Osiris Gonzales Trochez** como Juez De Policía, procedió a la mensura del predio solicitado por los señores: **Venancio Bautista Rodríguez y Lilian Castellanos Méndez**, ubicado en el lugar llamado el caulote perteneciente a este Municipio, terreno comunal la Pita y este terreno está situado en el Titulo la Pita inscrito bajo el número 5,993, folio 278,279,280,281 del tomo 27, del registro de la propiedad, presentado a las 9:00 am en Santa Bárbara el 29 de julio de 1936, dicho terreno mide y colinda de la siguiente manera, por el rumbo **Norte mide 5.66 + 17.80 + 12.04 + 10.30 + 42.44 mts (cinco punto sesenta y seis más diecisiete punto ochenta más doce punto cero cuatro más diez punto treinta más cuarenta y dos punto cuarenta y cuatro mts)** y colinda con Propiedad de José Armando Jiménez Erazo, por rumbo **Sur mide 25.08 + 19.70 + 23.71 + 11.18 + 17 + 19.24 + 20.02 + 12.17 + 17.80 + 15.81 mts (veinticinco punto cero ocho más diecinueve punto setenta veintitrés punto setenta y uno más once punto dieciocho diecisiete más diecinueve punto veinticuatro más veinte punto cero**



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

TELÉFONO: 2625-2345

dos más doce punto diecisiete más diecisiete punto ochenta más quince punto ochenta y uno mts) y colinda con Propiedad de Roque Francis Bautista camino que conduce al rio Ulúa, por rumbo **Este** mide $5.10 + 31.76 + 24.84 + 37.01 + 7.21 + 29.21 + 13.45 + 14.87 + 17.69 + 11.40 + 8.06$ mts (cinco punto diez más treinta y uno punto setenta y seis más veinticuatro punto ochenta y cuatro más treinta y siete punto cero uno más siete punto veintiuno más veintinueve punto veintiuno más trece punto cuarenta y cinco más catorce punto ochenta y siete más diecisiete punto sesenta y nueve once punto cuarenta más ocho punto cero seis mts) y colinda con Propiedad de Herederos Aurelio Castellanos, por el rumbo **Oeste** mide $25.63 + 31.02 + 40.50 + 17.09 + 40.31 + 6.08$ mts (veinticinco punto sesenta y tres más treinta y uno punto cero dos más cuarenta punto cincuenta más diecisiete punto cero nueve más cuarenta punto treinta y uno más seis punto cero ocho mts) y colinda con carretera que conduce hacia el rio Ulúa. Hecho el cómputo resulto un área de **2.32 Has (dos punto treinta y dos hectáreas)** y por el aspecto que presenta se le da un valor catastral de 10%, siendo el valor de 131,070.72 haciendo un total de **lps 13,107.07 (trece mil ciento siete punto cero siete lempiras 07/100)** exactos los que ya cánselo en esta Tesorería Municipal según comprobantes que tuve a mi vista y que fueron devueltos, por lo tanto la Corporación Municipal acuerda. Facultar ampliamente a la señora Alcaldesa Municipal, **Elcy Amanda Jiménez Troches** para que en nombre y representación de esta Municipalidad pueda otorgarle la escritura en dominio pleno, Así mismo se faculta al señor secretario municipal para que certifique el presente cuando el interesado lo solicite, **Notifíquese:**

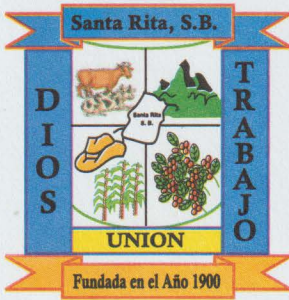
Razonamiento:

El suscrito Secretario Municipal, de este término en cumplimiento de lo ordenado en lo anterior, razona el talonario recibo que a la ley dice, impuestos de servicios varios, La Tesorera Municipal Certifica: Que los señores: **Venancio Bautista Rodríguez y Lilian Castellanos Méndez**, mayores de edad, hondureños, y vecinos de este municipio de Santa Rita, Dpto. de S. B. ha enterado a esta tesorería la cantidad de **lps. 13,107.07 (trece mil cientos siete puntos cero siete lempiras)** exactos, con números de recibo, N^o **10914 con valor de 10,000.00, y con la serie 18722 con un valor de 3,107.07**, santa Rita S, B, todo por el mismo concepto firma y cello Santa Ana Vásquez Bautista, Tesorería Municipal.

C. DOMINIO PLENO OTORGADO A LOS SEÑORES: **OSMIN TROCHEZ ENAMORADO Y NELY ZULEMA CLAROS.**

IMFORME

Tierra de Bendición y Desarrollo



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

TELÉFONO: 2625-2345

Corporación Municipal, Santa Rita Santa Barbará 09 de noviembre del dos mil dieciséis en acta número 09. La alcaldesa **Elcy Amanda Jiménez Troches**, en cumplimiento de lo ordenado en la sesión anterior, viene con todo respeto a rendir informe de las operaciones practicadas en la medida del terreno solicitado por los señores: **Osmin Trochez Enamorado Y Nely Zulema Claros**, mayores de edad, hondureños y vecinos de este municipio de Santa Rita dpto. S, B, en efecto que el día lunes 13 de octubre de 2016, y acompañado del interesado y testigos de asistencia que nombro; Señores, **Eric Rene Muñoz Enamorado como Jefe de Catastro y Graydon Osiris Gonzales Trochez** como Juez De Policía, procedió a la mensura del predio solicitado por los señores: **Osmin Trochez Enamorado Y Nely Zulema Claros**, ubicado en el barrio el Espinazo perteneciente a este Municipio, terreno comunal la Pita y este terreno está situado en el Titulo la Pita inscrito bajo el número 5,993, folio 278,279,280,281 del tomo 27, del registro de la propiedad, presentado a las 9:00 am en Santa Bárbara el 29 de julio de 1936, dicho terreno mide y colinda de la siguiente manera, por el rumbo **Norte mide 2.2 + 7.20 + 4.4 + 14.00 mts (dos punto veinte más siete punto veinte más cuatro punto cuarenta más catorce mts)** y colinda con Propiedad de Letania Trochez Enamorado y José Henry Trochez, por rumbo **Sur mide 7.40 mts (siete punto cuarenta mts)** y colinda con Propiedad de Emildo Abel Pineda Orellana, por rumbo **Este mide 13.26 + 25.00 mts (trece punto veintiséis más veinticinco mts)** y colinda con Calle de uso Publica, por el rumbo **Oeste mide 6.00 + 10.40 + 10.50 + 6.80+ +8.80 mts (seis más diez punto cuarenta más diez punto cincuenta más seis punto ochenta más ocho punto ochenta mts)** y colinda con Propiedad de Cindy Maribel Trochez Enamorado, Nely Waldina Trochez Enamorado y Calle de uso Publica. Hecho el cómputo resulto un área de **561.73 mts² (quinientos sesenta y uno punto setenta y tres metros cuadrados)** y por el aspecto que presenta se le da un valor catastral de 10%, siendo el valor de 57,970.54 haciendo un total de **lps 5,797.05 (cinco mil setecientos noventa y siete punto cero cinco lempira)** exactos los que ya cánselo en esta Tesorería Municipal según comprobantes que tuve a mi vista y que fueron devueltos, por lo tanto la Corporación Municipal acuerda. Facultar ampliamente a la señora Alcaldesa Municipal, **Elcy Amanda Jiménez Troches** para que en nombre y representación de esta Municipalidad pueda otorgarle la escritura en dominio pleno. Así mismo se faculta al señor secretario municipal para que certifique el presente cuando el interesado lo solicite, **Notifíquese:**

Razonamiento:

El suscrito Secretario Municipal, de este término en cumplimiento de lo ordenado en lo anterior, razona el talonario recibo que a la ley dice, impuestos de servicios varios, La Tesorera Municipal Certifica: Que los señores: **Osmin Trochez Enamorado Y Nely Zulema Claros**, mayores de edad, hondureños, y vecinos de este municipio de Santa Rita, Dpto. de S, B. ha enterado a esta tesorería la cantidad de lps. **5,797.05 (cinco mil setecientos noventa y siete punto cero cinco lempiras)**



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

TELÉFONO: 2625-2345

exactos, con números de recibo, N° **10667 con valor de lps. 3,000.00, y con la serie 19267 con un valor de 2,797.05**, santa Rita S, B, todo por el mismo concepto firma y cello Santa Ana Vásquez Bautista, Tesorería Municipal.

D. INFORME DE DOMINIO PLENO OTORGADO A LA SEÑORA: **DORIS YAMILET JIMÉNEZ** **IMFORME**

Corporación Municipal, Santa Rita Santa Barbará 01 de marzo del dos mil diecinueve en acta número 17. La alcaldesa **Elcy Amanda Jiménez Troches**, en cumplimiento de lo ordenado en la sesión anterior, viene con todo respeto a rendir informe de las operaciones practicadas en la medida del terreno solicitado por la señora: **Doris Yamilet Jiménez**, mayor de edad, hondureña y vecina de este municipio de Santa Rita dpto. S, B, en efecto que el día jueves 11 de octubre de 2018, y acompañado del interesado y testigos de asistencia que nombro; Señores, **Roni Mauricio Pérez Bautista como Jefe de Catastro y Graydon Osiris Gonzales Trochez** como Juez De Policía, procedió a la mensura del predio solicitado por la señora: **Doris Yamilet Jiménez**, ubicado en el barrio las flores perteneciente a este Municipio, terreno comunal la Pita y este terreno está situado en el Titulo la Pita inscrito bajo el número 5,993, folio 278,279,280,281 del tomo 27, del registro de la propiedad, presentado a las 9:00 am en Santa Bárbara el 29 de julio de 1936, dicho terreno mide y colinda de la siguiente manera, por el rumbo **Norte mide 8 mts (ocho metros mts)** y colinda con Propiedad de Esteban Jiménez Castellanos, por rumbo **Sur mide 8 mts (ocho mts)** y colinda con Calle de uso publica, por rumbo **Este mide 6.70 mts (seis punto setenta mts)** y colinda con Calle de uso Publica, por el rumbo **Oeste mide 7.61 mts (siete punto sesenta y uno mts)** y colinda Calle de uso Publica. Hecho el cómputo resulto un área de **56.93 mts² (cincuenta y seis punto noventa y tres metros cuadrados)** y por el aspecto que presenta se le da un valor catastral de 15%, siendo el valor de 20,768.06 haciendo un total de **lps 3,115.21 (tres mil ciento quince punto veintiuno lempiras)** exactos los que ya cánselo en esta Tesorería Municipal según comprobantes que tuve a mi vista y que fueron devueltos, por lo tanto la Corporación Municipal acuerda. Facultar ampliamente a la señora Alcaldesa Municipal, **Elcy Amanda Jiménez Troches** para que en nombre y representación de esta Municipalidad pueda otorgarle la escritura en dominio pleno. Así mismo se faculta al señor secretario municipal para que certifique el presente cuando el interesado lo solicite, **Notifíquese:**



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

TELÉFONO: 2625-2345

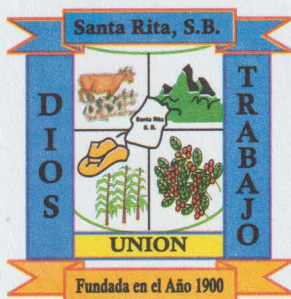
Razonamiento:

El suscrito Secretario Municipal, de este término en cumplimiento de lo ordenado en lo anterior, razona el talonario recibo que a la ley dice, impuestos de servicios varios, La Tesorera Municipal Certifica: Que la señora: **Doris Yamilet Jiménez**, mayor de edad, hondureña, y vecina de este municipio de Santa Rita, Dpto. de S. B. ha enterado a esta tesorería la cantidad de lps. **3,115.21 (tres mil ciento quince punto veintiuno lempiras)** exactos, con número de recibo, N° **20157**, Santa Rita S, B, todo por el mismo concepto firma y cello Santa Ana Vásquez Bautista, Tesorería Municipal.

E. INFORME DE DOMINIO PLENO OTORGADO A LOS SEÑORES: **EUGENIO CANTARERO RODRÍGUEZ Y BESI YOLIBET MUÑOZ JIMÉNEZ.**

INFORME

Corporación Municipal, Santa Rita Santa Barbará 09 de Junio del dos mil dieciocho en acta número 07. La alcaldesa **Elcy Amanda Jiménez Troches**, en cumplimiento de lo ordenado en la sesión anterior, viene con todo respeto a rendir informe de las operaciones practicadas en la medida del terreno solicitado por los señores: **Eugenio Cantarero Rodríguez y Besi Yolibet Muñoz Jiménez**, mayores de edad, hondureños y vecinos de este municipio de Santa Rita dpto. S, B, en efecto que el día jueves 10 de mayo de 2018, y acompañado del interesado y testigos de asistencia que nombro; Señores, **Roni Mauricio Pérez Bautista como Jefe de Catastro y Graydon Osiris Gonzales** como Juez De Policía, procedió a la mensura del predio solicitado por los señores: **Eugenio Cantarero Rodríguez y Besi Yolibet Muñoz Jiménez**, ubicado en el barrio Tatumbla perteneciente a este Municipio, terreno comunal la Pita y este terreno está situado en el Título la Pita inscrito bajo el número 5,993, folio 278,279,280,281 del tomo 27, del registro de la propiedad, presentado a las 9:00 am en Santa Bárbara el 29 de julio de 1936, dicho terreno mide y colinda de la siguiente manera, por el rumbo **Norte mide 17 + 24.18 mts (diecisiete más veinticuatro punto dieciocho metros)** y colinda con calle de uso publica , por rumbo **Sur mide 20.50 mts (veinte punto cincuenta mts)** y colinda con Propiedad de Mario Mercedes Cantarero, por rumbo **Este mide 24.40 mts (veinticuatro punto cuarenta mts)** y colinda con quebrada de invierno, por el rumbo **Oeste mide 12.90 mts (doce punto noventa mts)** y colinda con calle de uso pública. Hecho el cómputo resulto un área de **503.28 mts² (quinientos tres punto veintiocho mts²)** y por el aspecto que presenta se le da un valor catastral de 15%, siendo el valor de 26,512.79 haciendo un total de **lps 3,976.91 (tres mil novecientos setenta y seis punto noventa y uno)** exactos los que ya cánselo en esta Tesorería Municipal según comprobantes que tuve a mi vista y que fueron devueltos, por lo tanto la



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

TELÉFONO: 2625-2345

Corporación Municipal acuerda. Facultar ampliamente a la señora Alcaldesa Municipal, **Elcy Amanda Jiménez Troches** para que en nombre y representación de esta Municipalidad pueda otorgarle la escritura en dominio pleno. Así mismo se faculta al señor secretario municipal para que certifique el presente cuando el interesado lo solicite, **Notifíquese:**

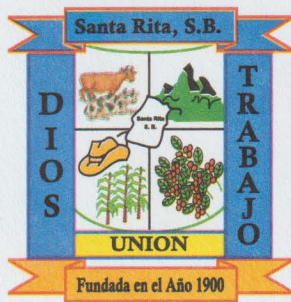
Razonamiento:

El suscrito Secretario Municipal, de este término en cumplimiento de lo ordenado en lo anterior, razona el talonario recibo que a la ley dice, impuestos de servicios varios, La Tesorera Municipal Certifica: Que los señores: **Eugenio Cantarero Rodríguez y Besi Yolibet Muñoz Jiménez**, mayores de edad, hondureños, y vecinos de este municipio de Santa Rita, Dpto. de S. B. ha enterado a esta tesorería la cantidad de lps. **3,976.92 (tres mil novecientos setenta y seis punto noventa y dos)** exactos, con la serie N° **20389**, santa Rita S, B, todo por el mismo concepto firma y cello Santa Ana Vásquez Bautista, Tesorería Municipal.

A. INFORME DE DOMINIO PLENO OTORGADO A LA SEÑORA: **JUSTINA JIMÉNEZ BAUTISTA**,

IMFORME

Corporación Municipal, Santa Rita Santa Barbará 01 de marzo del dos mil diecinueve en acta número 17. La alcaldesa **Elcy Amanda Jiménez Troches**, en cumplimiento de lo ordenado en la sesión anterior, viene con todo respeto a rendir informe de las operaciones practicadas en la medida del terreno solicitado por la señora: **Justina Jiménez Bautista**, mayor de edad, hondureña y vecina de este municipio de Santa Rita dpto. S, B, en efecto que el día jueves 11 de octubre de 2018, y acompañado del interesado y testigos de asistencia que nombro; Señores, **Roni Mauricio Pérez Bautista como Jefe de Catastro y Graydon Osiris Gonzales Trochez** como Juez De Policía, procedió a la mensura del predio solicitado por la señora: **Justina Jiménez Bautista**, ubicado en el barrio el tanque perteneciente a este Municipio, terreno comunal la Pita y este terreno está situado en el Titulo la Pita inscrito bajo el número 5,993, folio 278,279,280,281 del tomo 27, del registro de la propiedad, presentado a las 9:00 am en Santa Bárbara el 29 de julio de 1936, dicho terreno mide y colinda de la siguiente manera, por el rumbo **Norte mide 21.07 + 6.10 mts (veintiuno punto cero siete más seis punto diez mts)** y colinda con calle de uso publica, por rumbo **Sur mide 27 mts (veintisiete metros mts)** y colinda con Calle de uso publica, por rumbo **Este mide 23.90 mts (veintitrés punto noventa mts)** y colinda con propiedad de Atiliano Jiménez Bautista, por el rumbo



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

TELÉFONO: 2625-2345

Oeste mide $9.10 + 2.20 + 1.60$ mts (nueve punto diez más dos punto veinte más uno punto sesenta mts) y colinda Calle de uso Publica. Hecho el cómputo resulto un área de **483.12 mts² (cuatrocientos ochenta y tres punto doce metros cuadrados)** y por el aspecto que presenta se le da un valor catastral de 15%, siendo el valor de 51,365.32 haciendo un total de **lps 7,704.80 (siete mil setecientos cuatro punto ochenta lempiras)** exactos los que ya cánselo en esta Tesorería Municipal según comprobantes que tuve a mi vista y que fueron devueltos, por lo tanto la Corporación Municipal acuerda. Facultar ampliamente a la señora Alcaldesa Municipal, **Elcy Amanda Jiménez Troches** para que en nombre y representación de esta Municipalidad pueda otorgarle la escritura en dominio pleno. Así mismo se faculta al señor secretario municipal para que certifique el presente cuando el interesado lo solicite, **Notifíquese:**

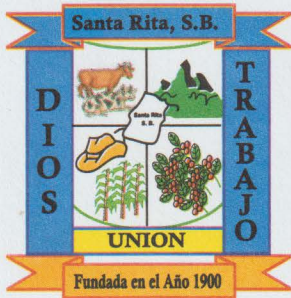
Razonamiento:

El suscrito Secretario Municipal, de este término en cumplimiento de lo ordenado en lo anterior, razona el talonario recibo que a la ley dice, impuestos de servicios varios, La Tesorera Municipal Certifica: Que la señora: **Justina Jiménez Bautista**, mayor de edad, hondureña, y vecina de este municipio de Santa Rita, Dpto. de S, B. ha enterado a esta tesorería la cantidad de lps. **7,704.80 (siete mil setecientos cuatro punto ochenta lempiras)** exactos, con número de recibo, N^o **20171**, santa Rita S, B, todo por el mismo concepto firma y cello Santa Ana Vásquez Bautista, Tesorería Municipal.

B. INFORME DE DOMINIO PLENO OTORGADO A CANDIDO HERRERA GARCIA.

IMFORME

Corporación Municipal, Santa Rita Santa Barbará miércoles 30 de mayo del dos mil dieciocho en acta número 07. La alcaldesa **Elcy Amanda Jiménez Troches**, en cumplimiento de lo ordenado en la sesión anterior, viene con todo respeto a rendir informe de las operaciones practicadas en la medida del terreno solicitado por la señor: **Cándido Herrera García**, en representación de la **Iglesia Evangélica Mi Redentor**, ubicado en el barrio el centro de este municipio de Santa Rita dpto. S, B, en efecto que el día martes 08 de mayo de 2018, y acompañado del interesado y testigos de asistencia que nombro; Señores, **Roni Mauricio Pérez Bautista** como Jefe de Catastro y **Graydon Osiris Gonzales Trochez** como Juez De Policía, procedió a la mensura del predio solicitado por el señor: **Cándido Herrera García**, en representación de la **Iglesia Evangélica Mi Redentor**, ubicado en el barrio el centro perteneciente a este Municipio, terreno comunal la Pita y este terreno está situado



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

TELÉFONO: 2625-2345

en el Título la Pita inscrito bajo el número 5,993, folio 278,279,280,281 del tomo 27, del registro de la propiedad, presentado a las 9:00 am en Santa Bárbara el 29 de julio de 1936, dicho terreno mide y colinda de la siguiente manera, por el rumbo **Norte mide 8.62 mts (ocho punto sesenta y dos mts)** y colinda con Propiedad de Hernán Tinoco Castellanos, por rumbo **Sur mide 9.98 mts (nueve punto noventa y ocho mts)** y colinda con Calle de uso publica, por rumbo **Este mide 20.70 mts (veinte punto setenta mts)** y colinda con propiedad de Propiedad de Hernán Tinoco Castellanos, por el rumbo **Oeste mide 20.90 mts (veinte punto noventa mts)** y colinda propiedad de Isabel Bautista Mejía. Hecho el cómputo resulto un área de **193.11 mts² (ciento noventa y tres punto once metros cuadrados)** y por el aspecto que presenta se le da un valor catastral de 15%, siendo el valor de 51,788.11 haciendo un total de **lps 8,173.14 (ocho mil ciento setenta y tres punto catorce lempiras)** exactos los que ya cánselo en esta Tesorería Municipal según comprobantes que tuve a mi vista y que fueron devueltos, por lo tanto la Corporación Municipal acuerda. Facultar ampliamente a la señora Alcaldesa Municipal, **Elcy Amanda Jiménez Troches** para que en nombre y representación de esta Municipalidad pueda otorgarle la escritura en dominio pleno. Así mismo se faculta al señor secretario municipal para que certifique el presente cuando el interesado lo solicite, **Notifíquese:**

Razonamiento:

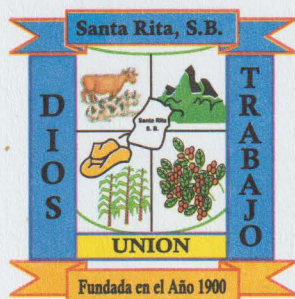
El suscrito Secretario Municipal, de este término en cumplimiento de lo ordenado en lo anterior, razona el talonario recibo que a la ley dice, impuestos de servicios varios, La Tesorera Municipal Certifica: Que el señor: **Cándido Herrera García**, en representación de la **Iglesia Evangélica Mi Redentor**, ubicado en el barrio el centro de este municipio de Santa Rita, Dpto. de S, B. ha enterado a esta tesorería la cantidad de **lps. 8,173.14 (ocho mil ciento setenta y tres punto catorce lempiras)** exactos, con número de recibo, N^o **19929**, santa Rita S, B, todo por el mismo concepto firma y cello Santa Ana Vásquez Bautista, Tesorería Municipal.

7. Informe de rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumuladas

El contador municipal de este término presento ante la honorable corporación municipal el Informe de rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumuladas por lo tanto La corporación municipal en su mayoría de votos aprobó el informe de rendición de cuentas GL en sus **14** formas acumuladas correspondiente al Tercer Trimestre año 2019 con un monto de ingresos de **lps: 4,661,396.34**, con un monto de egresos de **lps 2,965,441.47**. quedando una disponibilidad de **lps. 1,695,954.87**; y todo sea enviado a la Secretaria De Derechos Humanos Justicia Gobernación Y Descentralización, adjuntando certificación de este punto de acta.

8. informe de avance físico financiero de proyectos y de gasto

El contador municipal de este término presento informe de avance físico financiero de proyectos y de gastos por lo tanto, La corporación municipal en su mayoría de votos **APRUEBA:** el informe de avance



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

TELÉFONO: 2625-2345

físico financiero de proyectos y de gastos ejecutado, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2019, con un monto de ejecución de **lps: 1,695,954.87** y todo sea enviado a la Secretaria De Derechos Humanos Justicia Gobernación Y Descentralización, adjuntando certificación de este punto de acta.

9. rendición de cuentas acumulada GL III Trimestre.

El contador municipal de este término presento la rendición de cuentas acumulada GL por lo tanto, La corporación municipal en su mayoría de votos aprobó la rendición de cuentas acumulada GL que pertenece al Tercer Trimestre del año 2019, con aprobación a sus notas de crédito por un monto de **Lps. 2,796.66**, notas de débito por un monto de **Lps. 279.44** y se aprobó un error registrado en libros por la cantidad de **Lps. 21,435.05**.

10. Informe sobre transferencia de dengue COPECO.

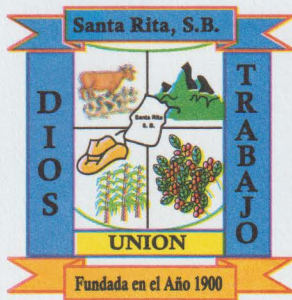
La alcaldesa municipal informa sobre los fondos otorgados por el gobierno para cubrir la emergencia para el combate del dengue, por la cantidad de **Lps: 84,459.45. (ochenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve punto cuarenta y cinco)**. Fondos que se liquidaran al terminar de utilizar, tiempo de liquidación 90 (noventa días) según oficio, después de recibido.

11. Modificaciones presupuestarias.

CUENTA	MONTO CREDITO	CUENTA	MONTO DEBITO
01 00 000 006 000 11100 11-001-01	7,500.00	03 00 000 002 000 11100 11-001-01	7,500.00
11 01 000 001 000 54200 11-001-01	60,000.00	11 03 002 001 000 23400 11-001-01	60,000.00
11 02 000 001 000 54200 11-001-01	112,000.00	12 01 002 000 001 47210 11-001-01	250,000.00
12 01 000 001 000 54200 11-001-01	250,000.00	12 02 000 002 000 54200 11-001-01	9,000.00
12 02 000 001 000 24900 11-001-01	80,000.00	11 03 005 001 000 23400 11-001-01	45,000.00
TOTAL CREDITO	509,500.00	12 02 001 001 000 24900 11-001-01	71,000.00
		11 02 003 000 001 47210 11-001-01	67,000.00
		TOTAL DE DEBITO	509,500.00

12. Solicitud de dominios plenos.

- A. Solicitud de dominio pleno presentada por los señores: Derlyn Raúl Izaguirre Castellanos y Sandy Carolina Bonilla Rodríguez ambos mayores de edad, en unión libre el primero con numero de identidad: 1624-1993-00137 y la segunda con numero de identidad 1624-1999-00137 solicitan dominio pleno de un predio ubicado en el barrio Maculizo formando parte del terreno comunal la pita de este municipio poseen un solar constante de 85.70 mts², obtenido por compra al señor Javier Pérez, Dicho inmueble mide y colinda de la siguiente manera: **al Norte:** Mide 11.30 mts colinda con calle publica, **al sur** mide 10.10 mts y colinda con propiedad de Sotero Jiménez, **al este** mide 8.80 y colinda con propiedad de Sotero Jiménez **al oeste** mide 10.30mts y colinda con propiedad de Pedro Gomez, en deseo de obtener un documento legal solicitan a la corporación municipal le concedan venta y otorguen dominio pleno. La corporación municipal aprobaron la solicitud en su mayoría de votos (aprobada).



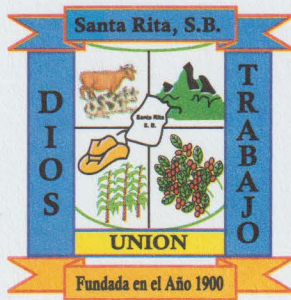
MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

TELÉFONO: 2625-2345

- B. Solicitud de dominio pleno presentada por el señor: **Carlos Roberto Castellanos Castellanos** con numero de identidad **1624-1975-00142** solicitan dominio pleno de un predio ubicado en la aldea el Teoxinte formando parte del terreno comunal el potrero se encuentra un solar rural constante de 6.74 HAS (equivalente a 9.66 manzanas dicho inmueble colinda de la siguiente manera: **al Norte**: colinda con quebrada, **al sur** colinda con propiedad de la señora Santana Pineda Bautista **al este** colinda con camino de uso público, y Ricardo Trochez **al oeste** colinda con terreno de mi propiedad en deseo de obtener un documento legal solicitó a la corporación municipal me concedan venta y otorguen dominio pleno. La corporación municipal en vista que dicha solicitud no cuenta con antecedentes acordaron dejarla en proceso de espera hasta que el solicitante, presente los antecedentes y darle su respectivo tramite. (En proceso de espera).
- A. Solicitud de dominio pleno presentada por el señor: **FRANCISCO BAUTISTA BAUTISTA** con numero de identidad **1624-1955-00031**, solicita dominio pleno de un predio ubicado que en el barrio antes llamado Plutarco Muñoz, actualmente (llamado barrio el troncón) formando parte del terreno comunal la pita de este municipio se encuentra un solar Urbano, el cual consta de UN CUARTO DE TERRENO dicho solar colinda de la siguiente manera; Al Norte colinda con quebrada seca, y propiedad de Tomas Nieto. al Sur colinda con propiedad del señor Ramo Rosa Pineda, al Este colinda con propiedad del señor Francisco Bautista, al Oeste colinda con propiedad del señor Alberto Bautista Bautista en deseo de obtener un documento legal solicitó a la corporación municipal me concedan venta y otorguen dominio pleno. Los miembros de la corporación municipal discutieron esta solicitud y se llegó a la conclusión que dicho predio está en posesión de la señora **LUCIA BAUTISTA JIMENEZ** con numero de identidad: **1624-1969-00061** Siendo este el motivo principal de la denegación de dicha solicitud, También se tienen que actualizar las colindancias por que no concuerdan. (solicitud denegada).
- B. Solicitud de dominio pleno presentada por el señor: **ALBERTO BAUTISTA BAUTISTA** con numero de identidad **1624-1946-00023**, solicita dominio pleno de un predio ubicado que en el barrio antes llamado Plutarco Muñoz, actualmente (llamado barrio el troncón) formando parte del terreno comunal la pita de este municipio se encuentra un solar Urbano, el cual consta de UN CUARTO DE TERRENO dicho solar colinda de la siguiente manera; Al Norte colinda con quebrada seca, y propiedad de Tomas Nieto. al Sur colinda con calle publica, al Este colinda con propiedad del señor Francisco Bautista, al Oeste colinda con Saúl Rodríguez en deseo de obtener un documento legal solicitó a la corporación municipal me concedan venta y otorguen dominio. Los miembros de la corporación municipal discutieron esta solicitud y se llegó a la conclusión que dicho predio está en posesión de su hija **ROSA BETIS BAUTISTA JIMENEZ** Con numero de identidad: **1624-1974-00081** siendo este el motivo principal de su denegación. por que quien tendría el derecho de solicitarlo sería señora **Rosa Betis bautista Jiménez** También se tienen que actualizar las colindancias. (solicitud denegada).
13. Anexión plan de Arbitrios.

La alcaldesa municipal manifestó a sus compañeros de comuna que este punto de anexión de plan de arbitrios va a quedar en informe para que se anexe en el próximo plan de arbitrios del próximo año, por motivos de un aprovechamiento de madera, el vice- alcalde menciona que este impase se dio porque en el plan de arbitrios no está, que solo está el destronconaje. Y el artículo 128 dice que se puede usar el ¿? % en el municipio, y que el proceso lo hicieron muy raro que pasaron a hacer la solicitud al ICF de San Pedro Sula, y la regional no tomaron en cuenta la municipalidad. El regidor Evenor Bautista dijo: cómo es posible y falta de respeto irse al ICF A San Pedro sula, por este



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

TELÉFONO: 2625-2345

permiso estando la municipalidad para estos trámites, es falta de incertidumbre, los vecinos se van a quejar y van a decir que porque ellos siendo vecinos tienen que pagar y otras personas que son de otros lados no pagan y tendrían toda la razón. El vice alcalde menciona que tenemos en el plan de arbitrios lo del tronconaje pero que en el ICF solo certificaron los árboles. El regidor Arnol Rodríguez manifestó que cuando uno necesita cortar un árbol lo hacen que den muchas vueltas y al final niegan un permiso ya puede ser de un árbol pero, que bien que para otras personas si hay permisos y además de eso no son vecinos del municipio, y quiere que quede de acuerdo en el plan de arbitrios que sea la municipalidad directamente la que otorgue estos permisos. La alcaldesa municipal que no se puede que ni el jefe de UMA unidad de medio ambiente que es Lenin Bautista puede otorgar los permisos de árboles. El regidor Evenor Bautista menciona que antes habían leyes, derechos por ley y que él quisiera que se haga una corrección de plan de arbitrios que tenemos que hacer algo en este tema, porque los vecinos que son vecinos pagan más de 500 (quinientos lempiras) y que es importante hacerle el conocimiento a las autoridades porque jalan madera sin factura, y quizás si anden factura pero con una sola hacen hasta dos, tres viajes porque no les ponen la fecha que corresponde. Por lo tanto, La corporación municipal en su mayoría de votos aprobaron la anexión de plan de arbitrios en el próximo año.

14. Informe de resultados de laboratorio de las tres funciones de agua.

La alcaldesa municipal Elcy Amanda Jiménez informo ante la corporación municipal sobre los resultados obtenidos de las fuentes de agua que si está en perfectas condiciones de uso, y el nivel de metales que es aceptable salió más bajo y que las tres fuentes de agua que son censo matasano y la del teoxinte están en óptimas condiciones para ser utilizada por los seres humanos y lo que sigue es hacer un levantamiento de estudio para poder comenzar el trabajo en ello. El vice alcalde Quebin Jiménez menciona que si se hacen los estudios de estos proyectos que se lleve el control en un solo libro y este libro se maneje en la alcaldía para que en el este establecidas las topografías si se han levantado topografías, pero los mismos ingenieros se las llevan sin dejar copia.

15. Reparación de carretera que conduce de Santa Rita a San Fernando.

La alcaldesa municipal Elcy Amanda Jiménez expreso a sus compañeros de comuna que los productores de café querían mandar a hacer un bacheo dinero que ellos consiguieron lo cual era de 10,000.00, pues ella les dijo que mejor mandaran a chapear y que convocaran a los vecinos, y nosotros mandar a tirar balastre en donde no lo hay. Evenor Bautista dice que la carretera es uso de todos y pues está bien la iniciativa de mandarla a reparar los partes que realmente necesita. El regidor Emilio Jiménez solicito la palabra y pregunto que si solo sería la carretera troncal o también los desvíos y también pregunto que si esta reparación se haría con fondo vial. La señora alcaldesa menciona que sería solo la carretera troncal de Santa Rita a San Fernando. Y pues se ara la reparación con fondos municipales. Cedida la palabra al regidor Emilio Jiménez y dijo que está bien que se haga la inversión en esa carretera, porque es mejora para el municipio porque si se espera ayuda por parte del fondo Vial nos quedaríamos sin carretera y nunca la repararían. cedida la palabra al regidor Arnol Rodríguez y manifestó que en el tema de carreteras hay que hacer una inversión enorme y son inversiones que poco a poco se pueden ir haciendo, y de tal manera que se pueda se van mejorando y que



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

TELÉFONO: 2625-2345


se necesita mandar a arreglar la calle para san Fernando el gengibril y Teoxinte, seguidamente la alcaldesa menciona que es de admirar a los vecinos del teoxinte que ellos mantienen el orden y haceo de esta calle. Hasta las cunetas mantienen limpias. Significa que saben cuidar. Por lo tanto la corporación municipal en su mayoría de votos aprobaron mandar a hacer la reparación de calle que conduce a San Fernando.


16. Puntos varios.

A. Participación de Marcos Lucio Leiva.

El señor Marcos Lucio Leiva y manifestó que por los momentos la aldea del teoxinte esta incomunicado y que se convocaron de 20 a 25 vecinos de la misma aldea, para ir a arreglar las partes dañadas provocadas por las fuertes lluvias, aunque ese paso no se arreglaría ni con 100 personas, porque la calle está en malas condiciones, y para mantener limpia la calle pues entre los mismos vecinos recaudamos el dinero para la compra de los insumos y cada quien con su propia bomba se fumiga, pero el motivo principal el cual se aboco a esta sesión es que quiere que la corporación valla a hacer una evolución. Y que vean de qué manera les puedan ayudar. La señora alcaldesa dijo que no se les puede ayudar por falta de presupuesto y de ir pues sería de llevarles soluciones, pero que sinceramente sin dinero no se puede hacer nada y las necesidades son múltiples. Cedida la palabra al vice alcalde y manifestó que si la municipalidad tuviera fondos no esperaríamos de más tiempo para poder mandar a reparar los pasos dañados de la calle, pero lastimosamente sin fondos no se puede hacer nada. La alcaldesa menciona que antes de diciembre no se puede darle soluciones que se tendría que hacer presupuestos para el próximo año. Solicito la palabra el regidor Emilio Jiménez y dijo que mira ilógico ir a hacer supervisiones y no dar solución al problema más bien a dar expectativas es que se puede ir, ahora que si hubiese fondos para dar respuesta pues si estaría de acuerdo, pero solo por ir no.

17. Cierre.


ELCY AMANDA JIMENEZ TROCHEZ
ALCALDESA MUNICIPAL


MIRIAN JOHANA OCHOA
SECRETARIA MUNICIPAL

